

# Instalaciones Fijas Contra Incendio

## IFCI

---

### Manual de Usuario

## ***Índice:***

<i>Introducción.....</i>	<i>3</i>
<i>Presentación y Objetivos.....</i>	<i>3</i>
<i>Requisitos.....</i>	<i>3</i>
<i>Pasos para realizar el trámite.....</i>	<i>3</i>
<i>Regístrate en el sistema.....</i>	<i>3</i>
<i>Ingresá los datos de la ubicación a administrar ..</i>	<i>4</i>
<i>Agregá las Instalaciones Fijas contra Incendios ..</i>	<i>7</i>
<i>Más Información .....</i>	<i>10</i>

## Introducción

### *Presentación y Objetivos*

El trámite consiste en el registro de cada Instalación Fija contra Incendios presente en el establecimiento / edificio.

Las instalaciones a registrar incluyen:

- Sistemas de detección de Incendio
- Sistemas de Hidrantes (mangueras) con cañerías de vinculación y/o Tanques de reserva asociados
- Sistema de Rociadores
- Sistemas de Presurización (Bombas impulsoras)
- Este registro NO incluye a extintores

### *Requisitos*

El trámite pueden efectuarlo los Propietarios y/o Administradores de Consorcios, apoderados, responsables de Locales y/o toda finca que tenga IFCI.

## ***Pasos para realizar el trámite***

### *Regístrate en el sistema*

Para registrarte ingresá al link <http://instalaciones.agcontrol.gob.ar/>, hacé click en el recuadro “Registrar Usuario” y completá los datos solicitados. El sistema luego te enviará una CLAVE DE USUARIO al correo electrónico que ingresaste.

Una vez que cuentes con tus datos de acceso, podés iniciar sesión utilizando el usuario y contraseña según se muestra en la figura siguiente:

## Inicio de Sesión

Accede a tu cuenta

Usuario:

Contraseña:

**Acceder**

**¿Olvidaste tu contraseña?**

-Figura 1-

### *Ingresá los datos de la ubicación a administrar*

Una vez iniciada la sesión se desplegará una pantalla como se muestra en la figura 2.

## Instalaciones Complementarias Registradas

Como parte de la Modernización del Estado, la Agencia Gubernamental de Control está desarrollando Sistemas Registrales del Relevamiento y Mantenimiento de las Instalaciones Complementarias.

A tal efecto, se encuentra en funcionamiento y desarrollo, el sistema digital de Ascensores Registrados (A®), que detalla todas las Instalaciones de Elevadores (ascensores, montacargas y artificios especiales) existentes en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y quienes son las Empresas que las Conservan.

Continuando con la digitalización, actualmente la AGC, se encuentra desarrollando el sistema de Relevamiento de las Instalaciones Fijas contra Incendio, tanto de los edificios públicos como de los privados de la Ciudad. Registrando dichas instalaciones por domicilio y quienes son las Empresas que realizan su mantenimiento.

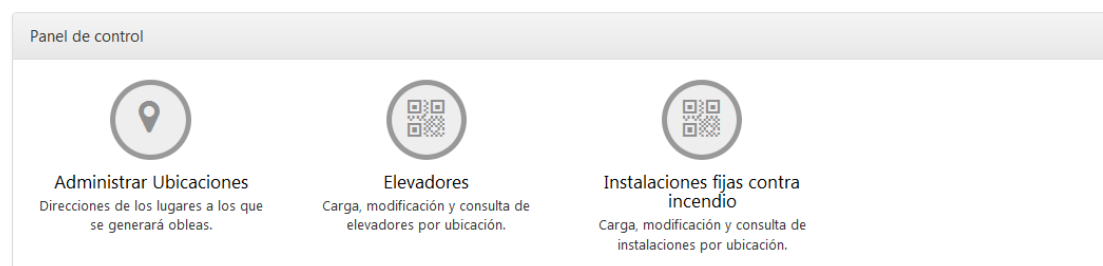
Con igual criterio, próximamente, se implementará un sistema para las Instalaciones Térmicas.

El presente formulario reviste el carácter de **declaración jurada**, debiendo ser completado sin omitir ni falsear ningún dato. Recuerde que la declaración incluye *ascensor, monta carga, monta auto, escalera mecánica*.



### Empresa Conservadora

Su empresa conservadora fue capacitada por personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. cualquier inconveniente comuníquese con ella.



-Figura 2-

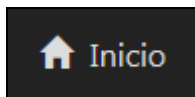
El paso siguiente es ingresar a “Administrar Ubicaciones”, donde deberá ingresar los datos de la propiedad a administrar. Al seleccionar el botón “Nueva Ubicación” deberá agregar los siguientes datos:

- Datos de la propiedad:
  - Dirección: Calle/s – puerta/s
  - Edificio Público (Si/No)
  - Destino-Uso (Vivienda/Comercial/Mixto)
  - Cantidad de pisos
  - Afectado a propiedad horizontal (Si/No)
  
- Datos del Administrador (**En caso de ser Propiedad Horizontal**):
  - Nombre
  - Apellido
  - Mail
  - DNI
  - Fecha de designación
  - Método de designación (Acta de Asamblea – Regl. de copropiedad - Otros)
  - CUIT del consorcio

- **Datos del Propietario (En caso de no ser Propiedad Horizontal)**
  - Nombre
  - Apellido:
  - Mail
  - DNI
  - CUIT/CUIL
  
- **Datos de Autoridad (En caso de ser Edificio Público)**
  - Nombre
  - Apellido
  - Mail
  - DNI
  - Cargo
  - Organismo
  - Dependencia

**IMPORTANTE:** Es IMPRESCINDIBLE COMPLETAR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS Y CONFIRMARLOS PARA PASAR AL PASO SIGUIENTE.

Una vez agregadas las ubicaciones a administrar puede volver a la página principal seleccionando el botón “Inicio”



## *Agregá las Instalaciones Fijas contra Incendios*

Desde la página principal seleccioná la opción “Instalaciones Fijas contra Incendios”.



### Instalaciones fijas contra incendio

Carga, modificación y consulta de instalaciones por ubicación.

Deberás visualizar una pantalla como se muestra en la siguiente figura:

Ubicaciones de los ascensores

Escriba aquí parte de la calle a buscar...

Buscar Todos

Resultados Cantidad de registros: 1 registro

Foto	Direccion	Año	Cantidad de instalaciones
	Dirección	Año: 2015	Cantidad de instalaciones: 0

EDITAR

*-Figura 3-*

Para declarar Instalaciones y acceder a la impresión de Obleas seleccioná el icono de edición en la Ubicación correspondiente y luego presioná el botón con forma de lápiz

“Datos de Instalaciones”.

**Buenos Aires Ciudad**

Inicio Cerrar sesión

**Datos de las instalaciones**

Año de vigencia: 2015

Ubicación:

+ Agregar instalación

No hay instalaciones cargadas.

Cerrar

-Figura 4-

Completá los datos de la instalación y presioná “**Confirmar datos**”:

**Instalaciones**

Patente: 21 Nro. instalación: 1

Tipo de instalación: Agua Superficie:

Cantidad de pisos: Cantidad de subsuelos:

Empresa:

Rubros:

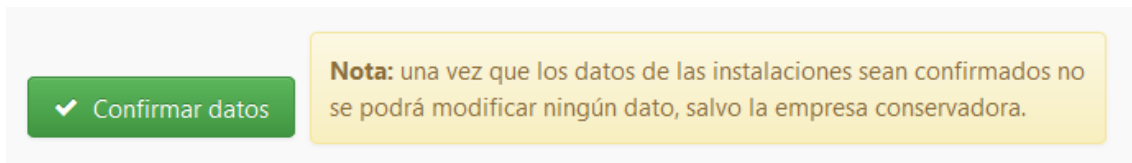
- VIVIENDA RESIDENCIA COLECTIVA
- COMERCIO - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
- COMERCIO - GALERIA COMERCIAL
- INDUSTRIA
- DEPOSITOS
- ESPECTACULOS Y DIVERSIONES - CINE, TEATRO (+ DE 200 LOCALIDADES)
- ESPECTACULOS Y DIVERSIONES - ESTADIO
- ACTIVIDADES RELIGIOSAS
- AUTOMOTORES - ESTACION DE SERVICIO / GARAGE
- AUTOMOTORES - COMERCIO / DEPOSITO
- AIRE LIBRE (EXCLUSIVO PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO)
- COMERCIO - BANCO HOTEL
- COMERCIO - LOCALES COMERCIALES
- COMERCIO - SANIDAD Y SALUBRIDAD
- DEPOSITO DE GARRAFAS
- EDUCACION
- ESPECTACULOS Y DIVERSIONES - TELEVISION
- ESPECTACULOS Y DIVERSIONES - OTROS RUBROS
- ACTIVIDADES CULTURALES
- AUTOMOTORES - INDUSTRIA / TALLER MECANICO / PINTURA
- AUTOMOTORES - GUARDA MECANIZADA

Nota: una vez que los datos de las instalaciones sean confirmados no se podrá modificar ningún dato, salvo la empresa conservadora.

Confirmar datos Guardar Cerrar



-Figura 5-



-Figura 6-

Luego de seleccionar la Empresa Conservadora podrás guardar los datos de la Instalación Fija contra Incendios con el botón “Guardar”. Podés agregar otras Instalaciones volviendo a seleccionar la opción “Agregar Instalación”. Cada Instalación dispondrá de un número de Patente asignado automáticamente.

-

Una vez **aceptado el vínculo por parte de la Empresa Mantenedora**, se genera el código QR (una por cada Instalación declarada) que quedara disponible en el sistema para poder descargarlo.

Es responsabilidad del propietario imprimir el código QR y exhibirlo a disposición de usuarios e inspectores de la CABA.



-Figura 10-

## *Más Información*

### **Cambio de empresa mantenedora:**

Deberá ingresar al sistema con el nombre de usuario y la clave correspondiente. Seleccionará la instalación y deberá seleccionar otra empresa mantenedora

Para los casos de baja de empresa mantenedora o no validación por parte de ella, se le notificará al propietario a su email denunciado, de la necesidad corregir la situación.

### **Declaración de nueva instalación:**

Para informar la existencia de una IFCI no declarada inicialmente, deberá realizar un nuevo ingreso a la página web. Ante esta nueva declaración, no se modificará la carga inicial realizada para su propiedad, el sistema generará una oblea QR adicional.

### **Cambio de propietario / administrador / apoderado:**

Deberá concurrir a la Mesa de Entradas de la Agencia Gubernamental de Control, para solicitar el cambio de propietario / administrador / apoderado con:

- *Copia de escritura*
- *Copia de acta de designación como representante*
- *Copia poder (de corresponder)*
- *Copia de DNI*
- *Declaración de nuevo correo electrónico*

### **Consultas**

Ante cualquier consulta sobre el trámite, podrá realizarla al correo [instalaciones.incendio@buenosaires.gob.ar](mailto:instalaciones.incendio@buenosaires.gob.ar)

### **NORMATIVA:**

- ***Resolución 643-AGC-2014***
- ***Disposición 639-DGFYCO -2015 y Anexo I***

### **ORGANISMO RESPONSABLE**

Ministerio de Seguridad

Agencia Gubernamental de Control

Dirección General de Fiscalización y Control de Obras

**Dirección:** Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2941

**Horario de atención:** lunes a viernes de 8.30 a 13.30hs.

**Teléfono:** 4860-5200

**Web:** [www.buenosaires.gob.ar/agc](http://www.buenosaires.gob.ar/agc)